



Chiriguana, Marzo Doce (12) de dos mil Veintiuno (2021)

REFERENCIA:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO
DEMANDANTE:	MARIA SOCORRO MENDOZA TOLOSA
DEMANDADO:	JULIO ELIECER ALVAREZ GARCIA
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2019-00141-00

Este juzgado procede a señalar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia de que trata el párrafo 3 del artículo 501 del C.G.P., referente a las objeciones presentadas a los inventarios y avalúos allegados, en consecuencia, se fija la fecha del Ocho (08) de Abril de dos mil veintiuno (2021), a las Tres de la tarde (03:00 p.m.), para que tenga lugar dicha audiencia, la cual se realizará a través del aplicativo web MICROSOFT TEAMS.

Por secretaria, comuníquese la presente providencia a los peritos correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c1a9fd2361a79b561de7c81f2cd5e1f7aaf9a6be1ea77c2221c830d6e36744

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>